



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 1638.-

MAT.: APRUEBA MATRIZ DE INCENTIVOS PMG 2019.-

Vichuquén, 30 de julio de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. La Matriz PMG 2019 trabajada y presentada por el comité técnico PMG.
4. El certificado N° 226/2019 del Secretario Municipal que contiene el acuerdo correlativo de concejo N° 408 de concejo municipal que aprueba matriz PMG 2019 de la municipalidad de Vichuquén.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE, la matriz de objetivos para la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG año 2019 presentada por los funcionarios municipales, la cual forma parte integrante del presente decreto.

VERIFÍQUESE su cumplimiento por la encargada de Control Interno Municipal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.803 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

RLP/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Control Interno;
SECRETARIO MUNICIPAL
Transparencia;
Unidades Municipales
ARCHIVO.